

	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: HRDT-SST-POL-01 Versión: 02 Fecha de vigencia: Setiembre 2024 Revisión: 02 Página: 1 de 1</p>
---	--	--

El Hospital Regional Docente de Trujillo (HRDT) se encuentra ubicado en Av. Mansiche N.º 795 Urb. Sánchez Carrión Trujillo - La Libertad – Perú, e inició sus actividades el 18 de diciembre del 1963. El HRDT es un establecimiento de salud de tercer nivel de atención, desarrollando sus actividades en Consultorios Externos, Hospitalización, con pacientes de alta complejidad, Emergencia y Sala de Operaciones, con Respeto, Vocación de servicio, Atención oportuna y eficiente, trabajo en equipo, responsabilidad y honestidad. Somos líderes acordes con los avances científicos, docentes y tecnológicos en el campo de la salud constituyendo equipos de trabajo, uno de los pilares en el cumplimiento de grandes objetivos y metas institucionales al servicio de la salud.

El Hospital Regional Docente de Trujillo en cumplimiento con la Ley N° 29783, art.22 y D.S. N° 005-2012-TR, art.25, reconoce que la Seguridad y la Salud en el Trabajo es un aspecto de carácter esencial, por ello nuestro propósito es desarrollar acciones que permitan sensibilizar, educar, disminuir los riesgos y prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales en el desarrollo de nuestras actividades.

En tal sentido, nuestros Compromisos son:

1. **Desarrollar y Ejecutar el Sistema:** Planificar, implementar y mantener progresivamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la ejecución de programas y planes específicos.
2. **Mejorar la Seguridad y Salud de los trabajadores:** Supervisar el cumplimiento de reglamentos, procedimientos y normas legales para asegurar la mejora continua de la seguridad y salud de los trabajadores.
3. **Capacitación y Sensibilización:** Capacitar y sensibilizar a todo el personal y proveedores sobre seguridad y salud en el trabajo, destacando sus responsabilidades y el impacto de sus acciones en el sistema de gestión.
4. **Participación de los Trabajadores:** Asegurar la consulta y participación activa de los trabajadores en la implementación y mejora del sistema de gestión.
5. **Identificación y Evaluación de Riesgos:** Identificar peligros, evaluar riesgos y ejecutar planes de acción basados en la jerarquía de control para mitigar los riesgos asociados.
6. **Mejora Continua:** Promover la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo con la finalidad de ir perfeccionando dicho sistema a lo largo del tiempo, siendo prioridad el bienestar y seguridad de nuestros trabajadores y trabajadoras.